

**Expte.:** eAJ-0052/2021

**Asunto:** Licitación de un Servicio de dirección de la marca promocional de Turismo Enológico de La Gomera para Promotur Turismo de Canarias. Procedimiento Abierto-Simplificado y Tramitación Ordinaria.

**ACTA SEGUNDA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO-SIMPLIFICADO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LA MARCA PROMOCIONAL DE TURISMO ENOLÓGICO DE LA GOMERA PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en C/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 10:45 horas del día 29 de julio de 2.021, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 26 de julio de 2.021, rectificada por Resolución de la misma de fecha 27 de julio de 2.021:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación;

**Secretaria Suplente:** D<sup>a</sup> Carmen Labrador García. Técnico superior de gestión del área de Personal y Contratación.

**Vocales:**

**Vocal con funciones de asesoramiento jurídico:** D<sup>a</sup> Naiara Cambil Yepes. Técnico-Asesor Jurídico del área de Personal y Contratación;

**Vocal con funciones de control presupuestario:** D<sup>a</sup> Ana Rodríguez Guerra. Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup> Mónica Palacios Parada. Directora del área de Proyectos de Comunicación al Cliente Final y Control de Calidad.

**Vocal-técnico:** D<sup>a</sup> Milagros González Yanes. Arquitecta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, S.A.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto-simplificado y de tramitación ordinaria, que se incoa a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 02-08-2021 10:55:40

**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL  
**Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico  
**Fecha:** 02-08-2021 11:25:02

**Firmado por:** MONICA ELISA PALACIOS  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 02-08-2021 11:58:25

**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ  
**Cargo:** Vocal técnico  
**Fecha:** 02-08-2021 14:55:03

**Firmado por:** CARMEN LABRADOR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 03-08-2021 08:42:45

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 03-08-2021 12:40:04

Se deja constancia en la presente acta que, ante la incidencia técnica detectada al intentar proceder a la apertura de los sobres-archivos electrónicos n.º 1 el día 28 de julio de 2021, descrita en la anterior acta de esta Mesa de Contratación, se trasladó la misma al área de Informática y Desarrollos Tecnológicos de PROMOTUR y, a su vez, al soporte técnico de PLYCA, que finalmente resuelve la incidencia, indicando que el problema técnico refiere a un trasvase en cuanto a los archivos-ficheros ".paxe" que permite la carga de la documentación que se ha de contener en el Sobre electrónico por el licitador a través del aplicativo de gestión que emplea Promotur Turismo Canarias para la presente licitación, y para cuya solución se ha de solicitar a los licitadores concurrentes el envío de dichos archivos que se podrán introducir manualmente al aplicativo a fin de poder abrir los sobres que alberga la documentación administrativa presentada por sendos licitadores.

Por tanto, se estudia por los técnicos del área de Personal y Contratación, con funciones y competencias a tal fin, si tales hechos pueden motivar en el marco de la licitación la posibilidad de solicitar estos archivos de configuración electrónica, lo que se considera adecuado a derecho en tanto en cuanto las circunstancias acaecidas responden a incidencias de carácter técnico que no resultan imputables a los propios candidatos, como se verifica oportunamente, de modo que una actuación contraria vulneraría el acceso y concurrencia al procedimiento de estos licitadores, toda vez que sin estos archivos no se podría dar apertura al Sobre y, consecuentemente, examinar la documentación exigible y presentada. Por esta razón, el área de Personal y Contratación, con la venia de los miembros de la Mesa a cuyo conocimiento se traslada estas conclusiones, se pone en contacto con el licitador Alberto Gerardo González Plasencia a los efectos de que remita con urgencia a través de medios telemáticos el fichero ".paxe" asociado a la huella electrónica, a fin de poder proceder a la apertura de los sobres-archivos electrónicos y al examen de las ofertas presentadas.

En razón a lo anterior, la celebración de la Mesa de Contratación ha debido ser pospuesta a lo largo de la mañana del día 29 de julio de 2021.

Antes de iniciarse la sesión, se da a los miembros de la mesa turno de palabra por si tuvieran alguna pregunta o duda respecto a la presente licitación.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa indica que una vocal (D<sup>a</sup> Milagros González Yanes) se retrasará, así como que, dada la existencia del quórum necesario por la presencia del resto de miembros de la Mesa de Contratación, en atención a lo dispuesto en el artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017) que considera válidamente constituida la Mesa en esta modalidad procedimental (procedimiento abierto-simplificado) cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, la persona que tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, es válida su constitución.

En la apertura de la sesión, la Presidenta informa a las asistentes que la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio consistente en la Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera, que se enmarca dentro del Plan

Calles Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40	<b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25	<b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03	<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45	<b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04
---	--	---	---	---	---

de Dinamización del Norte de La Gomera con el objetivo final de potenciar el enoturismo en dicha zona, a través de un Procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el artículo 159 de la LCSP/2017, con tramitación ordinaria; con un presupuesto base de licitación que asciende a cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta euros (58.850,00 €), impuestos incluidos; existiendo crédito adecuado como consta en el expediente; siendo tramitado a través de la plataforma PLYCA; habiéndose presentado dos licitadores; y el órgano de contratación es la Consejera-Delegada de PROMOTUR por razón de la cuantía.

En este punto, la Presidenta da cuenta de que la Mesa de Contratación no pudo celebrarse en el día anterior por una incidencia informática que ha sido solventada de la forma anteriormente indicada previa solicitud de los justificantes de presentación de la documentación a los licitadores.

Mientras se abre la aplicación PLYCA, la Presidenta explica el proceso de apertura y cómo se procedería ante la eventual necesidad de subsanación de la documentación administrativa presentada y que se comprobará a continuación.

Dado que no se formula pregunta alguna por los miembros de la Mesa, la Presidenta continúa explicando que la financiación de esta contratación proviene de una aportación dineraria para la dinamización turística del norte de La Gomera. Además, la Presidenta recuerda a la Mesa de Contratación que en el acto de apertura actúa la Secretaria suplente, así como que la vocal con funciones de control presupuestario está presente a través de videoconferencia.

Se deja constancia de la firma a través del aplicativo de gestión que emplea Promotur para la gestión de sus licitaciones del sobre-archivo electrónico n.º 1 por parte de la secretaria suplente, así como de la Presidenta.

Seguidamente, la Presidenta enuncia la documentación administrativa que debe contenerse en el sobre-archivo electrónico n.º 1, que es la siguiente conforme al artículo 140 de la LCSP y a la Cláusula núm. 15.1.1 del que rige el presente procedimiento:

- **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.**
- **Documento Nacional de Identidad**, cuando se trate de empresarios individuales. Si se trata de personas jurídicas deberán presentar **escrituras de constitución, y de modificación** en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.
- Las **empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**, habrán de acreditar su capacidad de obrar mediante presentación de **certificación o declaración jurada de estar inscritas en alguno de los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP.**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40	<b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02	<b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25	<b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03	<b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45	<b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04
---	--	---	---	---	---

- Los restantes empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar mediante **informe expedido por la representación diplomática española en el Estado correspondiente**, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Asimismo, deberán aportar **informe de la respectiva Misión Diplomática permanente española** relativo a que el Estado de su procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma substancialmente análoga o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

- Cuando la entidad licitadora actúe mediante representante, deberá aportarse, además del Documento nacional de Identidad, documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y de ostentar facultades para licitar.

- Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar.

- Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable firmada por el licitador otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, que se relaciona como ANEXO “DECLARACIÓN RESPONSABLE” o mediante acta de manifestaciones ante notario público, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al artículo 71 y ss. de la LCSP, comprendiendo expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Cuando se trate de **empresas de Estados miembros de la Unión Europea** y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá sustituirse por **declaración responsable**, otorgada ante una autoridad judicial.

- Para las **empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden**, según ANEXO “DECLARACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS” para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

- Documentación acreditativa de la solvencia.

- Solvencia económica y financiera.
  - o Volumen anual de negocios en el ámbito del contrato referida al año de mayor volumen de negocio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles.

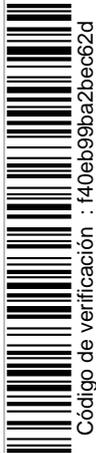
*Umbral mínimo.* Como mínimo se exige que la cifra anual de, al menos, una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato, esto es, 82.500,00 €.

*Medio de acreditación.* Para acreditar el volumen de negocios global de la empresa, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

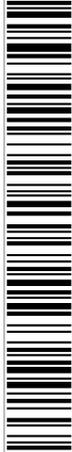


Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

“ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA” y entregar, además, la **certificación original del Registro Mercantil de depósito y contenido completo de cuentas anuales de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, o, en caso contrario, de las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán aportar, en su caso, sus **libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, o bien la declaración del IRPF**.

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación, aportando, en caso de resultar próximo a vencer o vencido, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

*Umbral mínimo:* 55.000,00 €.

*Medio de acreditación.* Para acreditar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO “ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA” y entregar, además, el **justificante de la póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. En cuanto al requisito de comprobación de renovación o prórroga del seguro, basta que el licitador o candidato incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

- Solvencia técnica o profesional.
  - Experiencia en asesoramiento de organización de fincas o territorios, dirección o gestión de bodegas, desarrollo de proyectos de interpretación del medio o proyectos de asesoría en vitivinicultura.

*Umbral mínimo.* Al menos 5 años de experiencia como proveedor de este tipo de servicios.

*Acreditación documental.* Para acreditar la referida experiencia, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”, y entregar, además, los **certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, si bien, cuando el destinatario sea un sujeto privado, se deberá aportar **certificado** expedido por este o, a falta de este certificado, los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Formación en ingeniería agrícola de la persona encargada de la Dirección del Proyecto.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2ª, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 02-08-2021 10:55:40

**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL  
**Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico  
**Fecha:** 02-08-2021 11:25:02

**Firmado por:** MONICA ELISA PALACIOS  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 02-08-2021 11:58:25

**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ  
**Cargo:** Vocal técnico  
**Fecha:** 02-08-2021 14:55:03

**Firmado por:** CARMEN LABRADÓR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 03-08-2021 08:42:45

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 03-08-2021 12:40:04

*Umbral mínimo.* Al menos una persona adscrita a la Dirección del Proyecto que tenga esta formación.

*Acreditación documental.* Para acreditar este extremo, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”, en el que figure a la persona encargada de la Dirección del Proyecto y, además, acompañar la titulación académica requerida del mismo o el justificante del pago de tasas para la expedición del título.

- Asimismo, se deberá contar con la **habilitación profesional o empresarial adecuada** que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- **Utilización de medios externos para acreditar la solvencia.** En el supuesto de que, con arreglo a la Cláusula núm. 4.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la licitadora vaya a recurrir a las capacidades de otras empresas, también habrá de aportarse declaración responsable en la que se indique que no está incurso en causa de prohibición de contratar y que la entidad licitadora dispondrá efectivamente de tales medios durante toda la ejecución del contrato, cualquiera que sea la naturaleza jurídica del vínculo que exista entre ellas.
- **Certificación** emitida por el órgano encargado del **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o registro equivalente de la Comunidad Autónoma** en la que se deben indicar las referencias que hayan permitido la **inscripción**, así como, en su caso, la **clasificación** obtenida.

Siguiendo la Recomendación 4/2018, de 11 de octubre de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias, y si continúa subsistiendo la coyuntural circunstancia de aumento en el volumen de solicitudes de inscripciones que no han podido ser resueltas.

En los casos en que a la licitación se presenten entidades empresariales extranjeras de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar con el sector público se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos.

- **Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.**
- **Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta** en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--

- **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con este último.**
- **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que respecta a las obligaciones con la misma.**

Las certificaciones a que se refieren esta cláusula deberán ser expedidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP) y, en su caso, podrán ser remitidas al órgano de contratación por vía electrónica, de acuerdo con la normativa vigente aplicable al respecto.

Si el licitador no estuviere obligado a presentar todas o alguna de las declaraciones o documentos correspondientes a las obligaciones tributarias que se relacionan en el artículo 13 del RGLCAP, en tanto continúe vigente y resulte de aplicación, habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable. En el supuesto de que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable.

- **Otra documentación adicional.**
- **La Solicitud de Participación** en el Procedimiento, relacionada como **ANEXO “SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN”**.
- **Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales.** Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS”**.

Para garantizar la ejecución del servicio licitador conforme a las exigencias y requisitos técnicos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que la empresa licitadora disponga, entre el personal adscrito a este contrato, a mínimo un **Ingeniero Agrícola**.

En todo caso, la licitadora habrá de cumplir con las exigencias mínimas de solvencia técnica respecto a su personal adscrito a este contrato indicadas en la Cláusula núm. .3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Escrito de compromiso de la empresa de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección** inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales y la imposición de las sanciones disciplinarias que fueran procedentes. Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE COMPROMISO”**. En caso de ser empresario individual, indicar que no tiene empleados a su cargo.

Igualmente, en dicho compromiso la empresa contratista hará manifestación expresa de responsabilizarse, como empleadora, del cumplimiento de todas sus obligaciones con la

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--

Seguridad Social respecto a los trabajadores con los que va a ejecutar las prestaciones que constituyen el objeto del contrato de servicios, en particular del abono de las cotizaciones y del pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones de la relación contractual entre empleado y empleador.

- **Escrito de compromiso de constitución de unión temporal de empresarios**, en su caso.

Los empresarios que deseen concurrir a la licitación integrados en una unión temporal deberán indicar en Modelo que se relaciona en este Pliego como **ANEXO "ESCRITO DE CONSTITUCIÓN UTE"** los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios del contrato, nombrando un representante o apoderado único de la unión que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración. El citado anexo deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

- **Certificado de titularidad bancaria**, en el que deberán figurar el nombre o denominación social de la entidad licitadora y número de cuenta bancaria, verificándose así la propiedad del titular sobre dicha cuenta.

La presentación del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la Comunidad Autónoma será exigible de conformidad con el artículo 159.4.a) de la LCSP y exige de aportar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación (siempre y cuando la representación sea la misma que conste en el certificado aportado), así como de no estar incurso en prohibición de contratar.

En el caso de que no pudiera aportarse tal certificación, según lo expuesto en las líneas anteriores, será válida la presentación del justificante de inscripción en cualquiera de dichos registros, acompañado de la documentación relacionada en las Cláusulas núm. 4.3 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que al procedimiento concurren entidades empresariales extranjeras de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, éstas podrán presentar aquella documentación que resultare suficiente para acreditar su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones o autorizar, si resultara posible, la consulta por el órgano de contratación en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro.

Siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 16 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, finalizado el 22 de julio de 2021 a las 15:00 horas, y ampliado a consecuencia de incidencias técnicas relacionadas con la habilitación electrónica de Sobre al que el candidato interesado ha de presentar la documentación preceptiva; se procede por la Mesa de Contratación a abrir el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** y a examinar y calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras concurrentes.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 · F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 · F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--

Expuesto lo anterior, se indica que concurren al presente procedimiento los siguientes licitadores:

1º.- ALBERTO GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA, con D.N.I. 42084121-D, presenta propuesta y documentación el día 17 de julio de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

2º.- KOAN CONSULTING, S.L, con C.I.F. B-82718545, presenta propuesta y documentación el día 22 de julio de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

A las 11:02 horas se incorpora a la reunión la vocal que faltaba y se le informa inmediatamente de lo actuado hasta entonces.

Respecto a la inscripción en el ROLECE, la vocal con funciones de asesoramiento jurídico explica que, tras los seis meses a la entrada en vigor de la LCSP/2017, que se produjo el 09 de marzo de 2018, se establece como obligación para el licitador cuando concorra a un procedimiento abierto simplificado -como resulta el presente- la presentación del certificado de este registro; empero, y dado el volumen de peticiones efectuadas por las empresas para dar cumplimiento a este requisito que ha de tramitar ROLECE, la Junta Consultiva de Contratación de Canarias en su Recomendación 4/2018 de 11 de octubre matiza esta cuestión - sobre la que aún no existe pronunciamiento en contrario- rebajando la obligatoriedad de la presentación de este certificado si pueden acreditar la solvencia por los medios habituales establecidos ex lege; por lo que, teniendo en cuenta ello y con base a los principios de igualdad y concurrencia, se prevé en los Pliegos rectores de esta licitación la posibilidad de que los licitadores puedan presentar de forma alternativa a dicho certificado en caso de no disponer del mismo, el justificante de la solicitud inscripción y la documentación relacionada en las Cláusulas 4.3 y 14 del Pliego de Condiciones Administrativas, y anteriormente relacionada.

Asimismo, se deja constancia de que la vocal con funciones de control presupuestario tiene problemas técnicos con la red wifi a las 11:17 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:27 horas y siendo informada inmediatamente de lo ocurrido mientras perdió la conexión.

Por razones de agenda, una de las vocales abandona la sesión a las 12:01 horas y otra a las 12:25 horas, habiéndose previamente consensuado la documentación cuya subsanación se requerirá, así como fecha para la próxima convocatoria de la Mesa de Contratación a efectos de examinar la documentación que sea presentada por los licitadores.

La Presidenta aclara la posibilidad de que pueda declararse desierto el procedimiento tanto si los licitadores presentan mal la documentación administrativa como si el proyecto presentado no tiene la calidad mínima establecida en los pliegos.

Una vez firmada electrónicamente por la Presidenta y la Secretaria Suplente de la Mesa la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** y examinada minuciosa-

Calde Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 · F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 · F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 02-08-2021 10:55:40

**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL  
**Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico  
**Fecha:** 02-08-2021 11:25:02

**Firmado por:** MONICA ELISA PALACIOS  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 02-08-2021 11:58:25

**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ  
**Cargo:** Vocal técnico  
**Fecha:** 02-08-2021 14:55:03

**Firmado por:** CARMEN LABRADÓR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 03-08-2021 08:42:45

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 03-08-2021 12:40:04

mente la documentación presentada por los licitadores en dicho sobre-archivo, se extraen las siguientes conclusiones:

1º.- ALBERTO GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA:

Se verifica que el licitador no presenta la documentación administrativa que a continuación se relaciona:

- En relación con el **documento acreditativo de la solvencia técnica o profesional relativo a la "formación en ingeniería agrícola de la persona encargada de la Dirección del Proyecto", el Título académico de la titulación académica requerida (Ingeniería Agrícola) o justificante del pago de las tasas para la expedición del mismo.**
- **Certificación** administrativa expedida por la **Agencia Tributaria Canaria** que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **contratistas y sub-contratistas** a efectos de adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas. En su lugar, se incluyó en el sobre una certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de obtención de ayudas o subvenciones.

2º.- KOAN CONSULTING, S.L:

Se verifica que el licitador no presenta la documentación administrativa que a continuación se relaciona:

- **Certificación** administrativa expedida por la **Agencia Tributaria Estatal** que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la **entidad licitadora**. Se ha remitido una certificación a nombre de la persona que ostenta la representación de la entidad, en lugar de referirse la misma a la entidad licitadora.
- **Certificación** administrativa expedida por el órgano competente de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la misma. Se ha remitido una certificación a nombre de la persona que ostenta la representación de la entidad, en lugar de referirse la misma a la entidad licitadora.
- **En relación con el documento acreditativo de la solvencia económica o financiera relativo al "volumen anual de negocios en el ámbito del contrato referida al año de mayor volumen de negocio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles", la justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.**
- **En relación con el documento acreditativo de la solvencia económica o financiera relativo a la "existencia de un seguro de responsabilidad por ries-**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADÓR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--

gos profesionales", el justificante de la póliza o certificado de **seguro por riesgos profesionales**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como, en su caso, compromiso vinculante de renovación o prórroga. La documentación presentada no se refiere a un seguro profesional.

- En relación con el **documento acreditativo de la solvencia técnica o profesional relativo a la " experiencia en asesoramiento de organización de fincas o territorios, dirección o gestión de bodegas, desarrollo de proyectos de interpretación del medio o proyectos de asesoría en vitivinicultura"**, la documentación acreditativa de la **experiencia** de la empresa en **asesoramiento de organización de fincas o territorios, dirección o gestión de bodegas, desarrollo de proyectos de interpretación del medio o proyectos de asesoría en vitivinicultura**. Como mínimo la misma debe ser de 5 años. La documentación presentada respecto a este extremo no coincide con lo solicitado en la Cláusula 4.3.2 de la Cláusula.
- **En relación con el documento acreditativo de la solvencia técnica o profesional relativo a la "formación en ingeniería agrícola de la persona encargada de la Dirección del Proyecto", el reverso del título académico** requerido.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- OTORGAR a los licitadores señalados un plazo común de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento que se efectuará a través de plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA para que presenten o subsanen los defectos de la documentación general-administrativa presentada en SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 o aporten las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación**, de conformidad con el párrafo 2º de la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Así, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente Acta, el día 28 de julio de 2.021 a las 12:26 horas, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup>. Catalina Suárez Romero**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

**SECRETARIA SUPLENTE**

**D<sup>a</sup> Carmen Labrador García**

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : f40eb99ba2bec62d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 02-08-2021 10:55:40</p>	<p><b>Firmado por:</b> NAIARA ALICIA CAMBIL <b>Cargo:</b> Técnico-Asesor Jurídico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:25:02</p>	<p><b>Firmado por:</b> MONICA ELISA PALACIOS <b>Cargo:</b> Responsable de Proyecto <b>Fecha:</b> 02-08-2021 11:58:25</p>	<p><b>Firmado por:</b> MILAGROS GONZALEZ <b>Cargo:</b> Vocal técnico <b>Fecha:</b> 02-08-2021 14:55:03</p>	<p><b>Firmado por:</b> CARMEN LABRADOR <b>Cargo:</b> Técnico asesor-jurídico <b>Fecha:</b> 03-08-2021 08:42:45</p>	<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 03-08-2021 12:40:04</p>
--	---	--	--	--	--

VOCAL

D<sup>a</sup>. Naiara Cambil Yepes

VOCAL

D<sup>a</sup>. Mónica Palacios Parada

VOCAL

D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Guerra

VOCAL

D<sup>a</sup>. Milagros González Yanes

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1<sup>a</sup>.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2<sup>º</sup>, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f40eb99ba2bec62d>

Código de verificación : f40eb99ba2bec62d



**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 02-08-2021 10:55:40

**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL  
**Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico  
**Fecha:** 02-08-2021 11:25:02

**Firmado por:** MONICA ELISA PALACIOS  
**Cargo:** Responsable de Proyecto  
**Fecha:** 02-08-2021 11:58:25

**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ  
**Cargo:** Vocal técnico  
**Fecha:** 02-08-2021 14:55:03

**Firmado por:** CARMEN LABRADÓR  
**Cargo:** Técnico asesor-jurídico  
**Fecha:** 03-08-2021 08:42:45

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 03-08-2021 12:40:04